



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL

Unidad de Gestión

“Año de la Universalización de la Salud”
“La Educación Es Tarea de Todos”

RESOLUCION DIRECTORAL UGEL. 09 – H. N° 000724

AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA

04 FEB. 2020

Hualmay,

Visto, el Oficio N°197-2020-DPSIII-UGEL.N°09-HUAURA, Documento N°2196944, INFORME N°034-2020-JAGA-UGEL.N°09-HUAURA, Expediente N°1430610, que autoriza proyectar Resolución Directoral para el Fondo de Caja Chica de la UGEL.N°09-Huaura, documentos que se adjuntan en un total de Ocho (08) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario establecer la Normatividad que unifique criterios y garantice el eficaz cumplimiento de los documentos de gestión en la Unidad de Gestión Educativa Local N°09-Huaura.

Que, es política del Ministerio de Educación y la Unidad de Gestión Educativa Local N°09-Huaura, adoptar medidas que garanticen la aplicación de las Normas Legales a fin de garantizar el buen servicio al sector educación de nuestra jurisdicción.

Que, la Ley N°27658- Ley de Modernización de la Gestión del Estado, establece como finalidad fundamental del proceso de modernización, la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, con el objetivo de alcanzar entre otros, un Estado transparente en su gestión, con trabajadores y servidores que brindan al ciudadano un servicio imparcial, oportuno, confiable predecible y de bajo costo, lo que implica el desempeño responsable y transparente de la función pública, con mecanismos de control efectivos.

De conformidad con la Ley N°27815, ley N°27806 Ley de Transparencia y acceso a la Información pública, Ley del Código de ética de la Función Pública Ley N°27815, Ley N°27444, Decreto Supremo N°004-2019-JUS., Ley N°27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica y modificatorias, Ley N°28716 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Decreto de Urgencia N°014-2019, Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15 aprobado en Resolución Directoral N°02-2007-EF/77.15 y modificado por Resolución Directoral N°001-2011-EF/77.15.

Estando autorizado por el Órgano de Dirección de la UGEL.09-Huaura, según OFICIO N°0197-2020-DPSIII-JAGA-UGEL.09-HUAURA, Ejecutado por el Área de Administración de la UGEL.N°09-Huaura, según la HOJA DE EJECUCION N° 00490 -2020-JAGA.UGEL.09-HUAURA,

SE RESUELVE:

Artículo 1° DESIGNAR, al Responsable de Caja Chica Fondo fuente de financiamiento recursos ordinarios en la Unidad de Gestión Educativa Local N°09-Huaura, para el ejercicio fiscal 2020, conforme se detalla a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	SITUACION LABORAL	CORREO ELECTRONICO	VIGENCIA	SEDE
Lic. Haydee Floralinda RAMIREZ OCAÑA	15593278	Nombrado Técnico Administrativo del Area de Administración UGEL.N°09-Huaura.	haydeeflor@hotmail.com	Del día 01 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020 y/o nueva disposición del superior.	UGEL.N°09-HUAURA.

Artículo 2° ENCARGAR, al Órgano de Control Interno de la Unidad de Gestión Educativa Local N°09-Huaura, y demás Área y oficinas de la sede, la aplicación y cumplimiento del presente.

Artículo 3° DISPONER, que la Oficina de Tramite Documentario cumpla con notificar la presente resolución, y remitirla a las Áreas competentes, correspondientes.

Regístrese y Comuníquese,

Haydee Rodríguez

MIG. ROY HAYDEE RODRÍGUEZ LÓPEZ
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
N°09-HUAURA.



RHRL/DPSIII
ROEY/JAGA
RMBS/SEC.
C.C. ARCHIVO.

